



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 205, fecha: lunes, 27 de Octubre de 2025

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DEL REY

PROGRAMA DE GESTIÓN DE COLONIAS FELINAS

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Torrejón del Rey, adoptado en sesión celebrada con carácter ordinario el 15 de octubre de 2025, de aprobación inicial del Programa de Gestión de Colonias Felinas.

Aprobado inicialmente el Programa de Gestión de Colonias Felinas y de conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete el expediente a información pública por plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes.

A su vez, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<https://torrejondelrey.sedelectronica.es>].

En Torrejón del Rey, a 22 de octubre de 2025. La Alcaldesa.- María Belén Manzano
Sagar.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 5000614f094a291de9492bbd3ca2ad027150e31b